



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de protección – Digital
No.110013110023-2022-00454-00
Apelación

Bogotá D.C., once (11) de octubre del año dos mil veintidós (2022).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por la señora LAURA ANDREA CALLE PINO, contra la decisión proferida el 02 de junio de 2022 por la Comisaría Dieciocho de Familia – Rafael Uribe de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Notifíquese a las partes.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 155
HOY: 12 de octubre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria